



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
 DEPARTAMENTO: SUBDIRECCION MÉDICA
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
 OFICIO No. SM-081 2023.

Chihuahua, Chih. 19 de Julio del 2023.

LIC. IVAN HUMBERTO DURAN AMAYA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

En relación a su oficio UT/313/2023 me permito comentarle lo siguiente, en relación al primer párrafo la parte de la información que corresponde al Instituto Municipal de Pensiones, se agrupa en forma general de acuerdo a la información estadística dada por la nomenclatura internacional de los diagnósticos a los que tiene acceso nuestro sistema, tal como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	PRINCIPAL	SECUNDARIO	TOTAL	DERECHOHABIENTIA %
Grupo V I (5 1) F00-F09 Trastornos mentales orgánicos incluidos los trastornos sintomáticos	418	177	595	16.21%
Grupo V II (5 2) F10-F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	71	12	83	0.51%
Grupo V III (5 3) F20-F29 Esquizofrenia trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes	91	23	114	0.70%
Grupo V IV (5 4) F30-F39 Trastornos del humor [afectivos]	1,144	418	1,562	9.63%
Grupo V V (5 5) F40-F48 Trastornos neuróticos trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,204	3,181	7,385	45.64%
Grupo V VI (5 6) F50-F59 Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos	117	135	252	1.55%
Grupo V VII (5 7) F60-F69 Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos	55	7	62	0.38%
Grupo V VIII (5 8) F70-F79 Retraso mental	70	14	84	0.52%
Grupo V IX (5 9) F80-F89 Trastornos del desarrollo psicológico	628	185	813	5.01%
Grupo V X (5 10) F90-F98 Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia	1,045	234	1,279	7.89%
Grupo V XI (5 11) F99 Trastorno mental no especificado	1	0	1	0.01%
AÑO	2,013	2,023	%	
CONSULTAS	1,179	2,392	102.68%	

Respecto al segundo párrafo no contamos con programas públicos para atender este problema de salud ya que nuestra cobertura es para trabajadores del municipio. Por otra parte el Instituto Municipal de Pensiones cuenta con el Prevenimpe donde se exhorta a la derechohabientia a que acudan al servicio de medicina familiar, psicología y en caso que se requiera a psiquiatría para atender su problemática de salud y se publican videos acerca de la prevención para la salud mental en las pantallas del Instituto.

En el tercer párrafo se comenta lo que corresponde al Instituto mencionando que contamos con 2 psicólogos 2 psiquiatras y los servicios subrogados del sistema de psicología del IMPAS , y el servicio de paidosiquiatra del Hospital Infantil. Nuestras instalaciones están el el Instituto Municipal de Pensiones y en los consultorios particulares de los profesionales subrogados.

En el cuarto párrafo acerca de la tendencia de problemas de salud mental se ha incrementado notablemente en número de pacientes en la última década sin contar con el registro estadístico de dichas consultas.

En el quinto párrafo desconocemos el listado de Instituciones Educativas en psicología o carreras a fines en el Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento , quedo de Usted.

Atentamente

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
 SUBDIRECTOR MEDICO



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipochihuahua.gob.mx